



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** 60472/2018

---

#### VISTO:

El pedido formulado por el Director de la Maestría en Gerencia y Administración en Servicios de Salud, para que se renueve el Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), con el Prof. Dr. Roberto Tafani, a fin de continuar desempeñándose en la carrera de Maestría en Gerencia y Administración en Servicios de Salud;

#### CONSIDERANDO:

-Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 05/12;

-Que, se ha elaborado el Informe del Área Económico Financiera de la Maestría en Gerencia y Administración en Servicios de Salud, en el que se especifica que la erogación que demandan el contrato a firmar será atendida con Recursos Propios de la mencionada Maestría, y los mismos serán generados durante el transcurso del contrato;

-Que, Cuenta con el Visto Bueno del Área Económico Financiera de la Facultad;

Que, cuenta con el Informe Jurídico sobre el cumplimiento de las normas legales;

Por ello,

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

#### RESUELVE:

**Art. 1º:** Renovar el Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) con el Prof. Dr. Roberto TAFANI, obrante de 2 fojas, que forman parte integrante de la presente Resolución.

**Art. 2º:** La dependencia contratante deberá dar cumplimiento al registro en el Sistema de Gestión de Contratos - Micuré, conforme lo establece el Art. 10 de la Ord. 05/2012 HCS.

**Art. 3º:** Protocolizar y comunicar.